

FIRMA TEEYUC CON INAIP



Mérida, Yucatán, 11 de diciembre de 2007.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, firmó este día un convenio específico de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, para la incorporación de este organismo al Sistema de Acceso a la Información Pública, SAI, que permite a los ciudadanos realizar solicitudes de información a través de Internet.

El Tribunal Electoral del Estado, se convirtió a partir de hoy en el sexto sujeto obligado por la ley estatal de transparencia que asume el compromiso de instrumentar el Sistema de Acceso a la Información Pública, SAI y se somete al escrutinio ciudadano, luego del INAIP; el Instituto de Procedimiento Electorales y Participación Ciudadana, IPEPAC; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, CODHEY; la Universidad Autónoma de Yucatán, UADY; y el Ayuntamiento de Mérida.

Por su parte, Ariel Avilés Marín, Consejero Presidente del INAIP, manifestó que este sistema representa un avance en el acceso a la información pública del Estado como un derecho consagrado constitucionalmente.

Avilés Marín, señaló la importancia de unificar los mecanismos de acceso a la información para que el ciudadano pueda evaluar el trabajo de sus gobernantes de una manera objetiva e informada. También invitó a los tres poderes del Estado, ayuntamientos y demás sujetos obligados para incluirse en este proyecto que beneficia directamente a los ciudadanos.

El SAI no tiene costo alguno para los sujetos obligados que lo quieran adquirir, solo necesitan una computadora, conexión a internet y un scanner.

Por su parte, Yussif Dionel Heredia Fritz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, destacó que con el SAI, este organismo refrenda su compromiso con el acceso a la información pública y con la transparencia.

Desde su puesta en marcha en septiembre del 2006, a través del SAI, se han tramitado 922 solicitudes de información pública, encabezando la lista el INAIP con 626, seguido del IPEPAC con 128, el Ayuntamiento de Mérida con 102; la Codhey con 59 y la UADY con 7.

Para realizar una solicitud de información a través de este sistema, las personas solo tienen que ingresar al sitio en internet www.inaipyucatan.org.mx y dar CLIC al apartado del SAI. En esta aplicación los usuarios deberán darse de alta y anotar su login y password lo cual lo permitirá consultar el estado de sus solicitudes o crear otras.

Estuvieron presentes en la firma de este convenio por parte del INAIP el Consejero Raúl Pino Navarrete, y el Secretario Ejecutivo Pablo Loría Vázquez; por el TEEYUC, las magistradas María Elena Achach Asaf, Nayibe del Carmen Valencia Sansores, María Guadalupe González Góngora y el Magistrado José Jesús Mateo Salazar Azcorra.